64

Pues mediante ser la alcaydia que tan [illegible] en Ren
que se tan hasta la mitad de su agua (?) = Y esta aviendo
la firma que tiene el Consejo de Hacienda y al Sr.
Don Luis de Haro y Presidente de Castilla
y donde mas convenga para que enteradas de
esto y de lo mucho que se le encomienda y no se le haga
de razon ninguna cesion a ninguna de sus manos
se haga la merced que merece por sus muchas partes
y servicios de las [illegible] y servicios (?) Y a ser
ban con dichos a quien se da la comision en forma
y se le remitan al Sr. D. Juan Ximenez al [illegible] de la
Ciud. que la de [illegible] se halla en Madrid a lo qual se
escriua tarde y represente [illegible] todo lo suso dicho
con la persona para que mas convenga de
su Real Consejo de hazienda que den mas que
en teradas de todo lo suso dicho y lo que se ofreciere
hacer informe de todo ello se haga pidiendo
al Sr. [illegible] de Castilla de la Ciud. y a los [illegible]
vee. y pagador de armadas y Contador y a hacer
los dichos y [illegible] cura de ella y hecho dichos en
[illegible] como personas desinteresadas y de
esta materia como personas desinteresadas y de
satisfacion y credito [illegible] y se remita al [illegible]
de [illegible] y [illegible]

[signatures]

S.ta Marina — En la ciudad de Cartagena [illegible] de mes de
junio de mill y seiscientos y cinquenta y dos años
[illegible] la Marina [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] = Juan Carlos (?)
[illegible]